

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

50

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO

Doña Gloria Mayllo García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia se siguen autos de juicio procedimiento ordinario bajo el número 889/2018 a instancias de Santander Consumer Establecimiento Financiero de Crédito, S. A., frente a doña Sheila Sánchez Olea.

Que en el referido procedimiento con fecha 20 de marzo de 2019 se ha dictado sentencia que se notifica mediante el presente edicto a la demandada doña Sheila Sánchez Olea, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, encontrándose la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a doña Sheila Sánchez Olea expido y firmo la presente en Alcalá de Henares, a 5 de febrero de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.878/20)

